



# MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

<b>Asignatura</b>	<b>FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS, FUNCIONES PARLAMENTARIAS.</b>	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>	1	<b>Materia</b>	
<b>Créditos</b>	6	<b>Presenciales</b>	
		<b>No presenciales</b>	
<b>Curso</b>		<b>Semestre</b>	1º

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Constitucional	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
José María Coello de Portugal	<a href="mailto:jmcoello@der.ucm.es">jmcoello@der.ucm.es</a>	403
<b>Profesores</b>		
Alfonso Fernández-Miranda Campoamor (UCM)		
Asunción García Martínez (UCM)		
Rosa Ripollés Serrano (Letrada de Cortes, Profesora UCM)		
Piedad García-Escudero Márquez		



Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
<p>Las clases se imparten en el aula 1107 del Edificio Federico de Castro y Bravo, también denominado Edificio multiusos, de 16:00 a 20:00 horas. El calendario se publicará en campus virtual.</p>					

## SINOPSIS

### PRESENTACIÓN

La asignatura persigue un conocimiento más profundo del habitual en la licenciatura, o grado, de los problemas que plantean las fuentes del Derecho parlamentario, el estatuto del parlamentario (inviolabilidad, inmunidad, fuero especial; asignación; adquisición, suspensión y pérdida del mandato; derechos y deberes) la organización de las Cámaras, y las funciones que desarrolla el Parlamento, en una perspectiva histórica, y comparada.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura:

- Reflexionar sobre las principales fuentes del Derecho parlamentario y sus peculiaridades (Reglamento, disposiciones presidenciales, costumbre, etc)
- Analizar los rasgos principales del estatuto del parlamentario, el sentido actual de las prerrogativas clásicas (inviolabilidad, inmunidad, y fuero especial), y los problemas conexos a temas más novedosos, como la asignación, la adquisición, suspensión y pérdida del mandato, y los derechos y deberes de los parlamentarios, identificando líneas de investigación en estas materias.
- Alcanzar un conocimiento en profundidad de los aspectos orgánicos de los Parlamentos actuales (órganos de gobierno, de trabajo, de continuidad, grupos parlamentarios), identificando temas en los que sea posible realizar investigaciones originales en estas materias.
- Profundizar en el estudio de las diferentes funciones parlamentarias (legislativa, de control, presupuestaria, otras) con la intención de realizar un análisis detallado de las mismas, de sus relaciones entre sí, y del papel que permiten representar a los Parlamentos en los Estados constitucionales, análisis que pueda llevar a la apertura de las correspondientes líneas de investigación.

### COMPETENCIAS

#### 1. Genéricas

- CG.1.Capacidad de análisis y síntesis
- CG.3. Comunicación oral y escrita



- CG.4. Capacidad de gestión de la información
- CG.8. Compromiso ético y respeto de los derechos fundamentales
- CG.9. Habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante
- CG.10. Motivación por la calidad: Revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno.
- CG.11. Sensibilidad hacia la realidad social.

## 2. Específicas

- CE.1. Capacidad para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, Elecciones y Técnica Legislativa
- CE.2. Capacidad para interpretar y analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales
- CE.3. Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico
- CE.4. Capacidad para obtener información jurídica a través de la red y mediante técnicas de documentación (bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografía)
- CE.6. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- CE.8. Capacidad para construir argumentos jurídicos

## PROGRAMA

### Primer bloque: Fuentes del Derecho Parlamentario

1. Introducción
2. Fuentes externas: Constitución y Ley.
3. El Reglamento parlamentario. Peculiaridades y control.
4. Las normas presidenciales de desarrollo. Sentido y control.
5. La costumbre parlamentaria.

### Segundo bloque: Estatuto de los parlamentarios

1. Introducción general
2. Prerrogativas: inviolabilidad e inmunidad.
3. Fuero especial.
4. Asignación
5. Adquisición, suspensión y pérdida del mandato.
6. Derechos y deberes del parlamentario.

### Tercer bloque: Organización del Parlamento.

1. Órganos de gobierno: Presidente, Mesa y Junta de Portavoces.
2. Órganos de trabajo: Pleno, comisiones y ponencias.
3. Órganos de continuidad: la Diputación Permanente.
4. Los grupos parlamentarios.

### Cuarto bloque: Funciones parlamentarias

1. Función legislativa
2. Función de control
3. Función presupuestaria.
4. Otras funciones.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS



### 1) Actividades presenciales.

Las actividades presenciales consisten en un pequeño número de clases magistrales y clases prácticas, que se concentrarán en los meses de octubre a diciembre. Por este motivo las clases presenciales se complementarán con un programa de lecturas, que contribuirá a que el alumno tenga una visión general de la asignatura.

En las clases magistrales, y prácticas (5 sesiones, de 4 horas), se presentarán en el aula los conceptos y problemas fundamentales relacionados con el programa.

1. El Estatuto del parlamentario. Prof.: José María Coello de Portugal.
2. Prerrogativas: inviolabilidad, inmunidad y fuero especial. Asignación. Adquisición, suspensión y pérdida del mandato. Profesor: Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.
3. Órganos parlamentarios: introducción. Órganos de gobierno (Presidente, Mesa y Junta de Portavoces), y órganos de trabajo (Pleno, Comisiones y Ponencia). Los grupos parlamentarios. Los órganos de continuidad: la Diputación Permanente. Prof<sup>a</sup>.: Asunción García Martínez.
4. Las fuentes del Derecho parlamentario. Constitución y Ley. Las fuentes propias: Reglamento y normas supletorias. La costumbre parlamentaria. Prof<sup>a</sup>.: Piedad García-Escudero Márquez.
5. Funciones parlamentarias: introducción. Las funciones legislativa, de control y presupuestaria. Prof<sup>a</sup>.: Rosa Ripollés Serrano.

Reflexión sobre los problemas prácticos conexos con estas materias.

En las clases se abordarán también problemas prácticos. Se analizará una selección de temas concretos que son objeto de debate. Se estudiarán sentencias, y se utilizarán los métodos de discusión de casos, y resolución de problemas.

1. La jurisprudencia constitucional sobre inviolabilidad parlamentaria. El ámbito de la misma. Interpretación estricta (SSTC 51/1985; 234/1988; 30/1997). La jurisprudencia constitucional sobre la inmunidad parlamentaria (SSTC 90/1985; 9/1990; 206/1992).
2. Facultades o derechos de los parlamentarios en la jurisprudencia constitucional (161/1988; 181/1989; 205/1990; 95/1994)
3. Las funciones normativas de la presidencia de la Cámara: normas supletorias. Funciones y control (STC 118/1988; 119/1990; 44/1995; 121/1997; 226/2004).
4. La función legislativa en la jurisprudencia constitucional. Libertad de configuración del legislador, que no es mero ejecutor de la Constitución. Límites (SSTC 76/1983; 166/1986; 94/1989; 15/2000).

Preguntas e interpelaciones como instrumentos de control parlamentario (AATC 147/1982; 614/1988 y 9/1998; SSTC 225/1992 y 107/2001)

Las actividades presenciales se completarán con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a instituciones, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario. Pretendemos ofertar actividades académicas para todas las asignaturas del módulo, que se desarrollará entre los meses de octubre y diciembre.



## 2) Actividades no presenciales.

Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través del programa de lecturas obligatorias para las clases magistrales, y de una selección de Sentencias para las clases prácticas.

## EVALUACIÓN

La asistencia a las clases teóricas, prácticas y seminarios es, en principio, un presupuesto para la evaluación positiva.

Se valorará la participación activa, y solvente, en las clases teóricas, y prácticas, que acredite simultáneamente el interés y el trabajo del alumno.

Dicha participación ayudará a ponderar la nota final de la asignatura.

La parte más importante de la calificación final se derivará de la elaboración de un “trabajo de asignatura”, que consistirá en una reflexión crítica, sobre algunos de los temas que se han abordado en ella, con una extensión de entre veinte y treinta folios, a espacio y medio, en letra times new roman 12.

Asimismo, el alumno deberá entregar una recensión de alguno de los libros propuestos en la bibliografía que sigue. Se trata de resumir las tesis principales del mismo, y, además, hacer una valoración de sus defectos, y valores.

Antes de elegir el tema a tratar en el “trabajo de asignatura”, y el libro sobre el que se pretende hacer la recensión, los alumnos deberán entrevistarse con el coordinador de la asignatura, para ser orientados respecto a los posibles contenidos, la bibliografía pertinente, etc. No se admitirán trabajos de quienes no hayan efectuado dicha entrevista previa a abordar la redacción de dichos estudios.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1) Lecturas previas.

Para tener un conocimiento básico del ordenamiento jurídico español, debe repasarse previamente alguno de los manuales de Derecho Constitucional español, especialmente las partes dedicadas a las Cortes Generales.

### 1) Lecturas obligatorias.

Para obtener una panorámica general de la asignatura, será obligatorio realizar las siguientes lecturas. Principalmente, los apartados de los libros dedicados a fuentes del Derecho parlamentario, a estatuto de los parlamentarios, a organización de los parlamentos, y a funciones parlamentarias:

- ALONSO DE ANTONIO, José Antonio y ALONSO DE ANTONIO, Ángel
- Luis, Introducción al Derecho Parlamentario, Dykinson, Madrid, 2002.
- CAZORLA PRIETO, Luis María, “Problemas de la organización y el funcionamiento de los Parlamentos actuales”, en GARRORENA MORALES, Ángel (ed) El Parlamento y sus transformaciones actuales, Asamblea Regional de Murcia-Editorial Tecnos, Madrid, 1990, págs. 339-



353.

- MOLAS, Isidro; y PITARCH, Ismael, Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de Gobierno, Tecnos; Madrid, 1987.
- PUNSET BLANCO, Ramón, Estudios parlamentarios, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando, Derecho Parlamentario Español, Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
- SOLÉ TURA, Jordi; y APARICIO PÉREZ, Miguel Ángel, Las Cortes Generales en el sistema constitucional, Tecnos, Madrid, 1984

### 3)Lecturas complementarias.

La bibliografía básica específica de cada parte del programa es la siguiente:

#### Fuentes del Derecho parlamentario

- GARCÍA ESCUDERO, Piedad, Estudio preliminar a Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 1998, y bibliografía allí citada.
- GARCÍA PECHUAN, Mariano El derecho de autoorganización parlamentaria en el sistema de fuentes del derecho, Corts valencianes, Valencia, 2001.
- .GÓMEZ CORONA, Esperanza La autonomía parlamentaria en la práctica constitucional española, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- MARCO MARCO, Joaquín J. El reglamento parlamentario en el sistema español de fuentes del Derecho, Corts valencianes, Valencia, 2000.

#### Estatuto de los parlamentarios.

- ABELLÁN, Ángel Manuel, El estatuto de los parlamentarios y los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 1992.
- ALBA NAVARRO, Manuel, Prerrogativas parlamentarias y jurisprudencia constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1996.
- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, Francisco, El mandato parlamentario, Congreso de los Diputados, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ- VIAGAS BARTOLOMÉ, Plácido, La inviolabilidad e inmunidad de los Diputados y Senadores. La crisis de los “privilegios” parlamentarios, Civitas, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso “Artículo 71.
- Inviolabilidad e inmunidad parlamentarias, en ALZAGA VILLAAMIL, Oscar (dir.) Comentarios a las Leyes Políticas. La Constitución española de 1978, tomo VI, Edersa, Madrid, 1987, págs 303-385.
- GARCÍA LÓPEZ, Eloy. Inmunidad parlamentaria y Estado de partidos, Tecnos, Madrid, 1989.
- MANCISIDOR ARTARAZ, Eduardo La prerrogativa constitucional de la inviolabilidad parlamentaria, IVAP, Oñati, 2009.
- MARTÍN DEL LLANO, Isabel Aspectos constitucionales y procesales de la inmunidad parlamentaria ene l ordenamiento español, Dykinson;



Madrid, 2010.

### Organización del Parlamento

- ALONSO DE ANTONIO, Ángel Luis, La Diputación Permanente en la Constitución española de 1978, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1992.
- GARCÍA GUERRERO, José Luis Democracia representativa de partidos y grupos parlamentarios, Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.
- GARCÍA MAHAMUT, Rosario Las Comisiones Parlamentarias de Investigación en el Derecho Constitucional Español, Mc GrawHill, MADRID, 1996.
- GARCÍA SORIANO, María Vicenta, La Presidencia de las Asambleas Legislativas. Una perspectiva comparada, Cortes Valencianas, Valencia, 2003.
- GUDE FERNÁNDEZ. Ana Las comisiones parlamentarias de investigación, Universidade de Santiago, Santiago de Compostela, 2000.
- GUILLÉN LÓPEZ, Enrique La continuidad parlamentaria: las Diputaciones Permanentes, Civitas, Madrid, 2002.
- MORALES ARROYO, José María, Los grupos parlamentarios en las Cortes Generales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
- PÉREZ-SERRANO JAÚREGUI, Nicolás, Los grupos parlamentarios, Tecnos, Madrid, 1989.
- REBOLLO DELGADO, Lucrecio La Junta de Portavoces, UNED, Madrid 1998.
- SAIZ ARNÁIZ, Alejandro, Los grupos parlamentarios, Congreso de los Diputados, Madrid, 1989.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando El Parlamento y sus instrumentos de información: preguntas, interpelaciones, y comisiones de investigación, Edersa. Madrid, 1982.
- TORRES BONET, María Las comisiones de investigación, instrumentos de control parlamentario del gobierno, Congreso de los Diputados, Madrid, 1999.
- TORRES MURO, Ignacio, Los órganos de gobierno de las Cámaras, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.
- TORRES MURO, Ignacio, Las comisiones parlamentarias de investigación, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.
- VILA RAMOS, Beatriz, Los sistemas de comisiones parlamentarias, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- VILLACORTA MANCEBO, Luis, Hacia el equilibrio de poderes. Comisiones legislativas y robustecimiento de las Cortes, Universidad de Valladolid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Valladolid, 1989.
- VV. AA. Las Comisiones parlamentarias, Parlamento Vasco, Vitoria, 1991



### Funciones parlamentarias

- ARAGÓN REYES, Manuel Constitución y control del poder, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995.
- CAZORLA PRIETO, Luis María Las Cortes Generales: ¿Parlamento contemporáneo?; Civitas, Madrid, 1985.
- GARCÍA MORILLO, Joaquín El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento jurídico español, Congreso de los Diputados; Madrid, 1985.
- MOLERO ALONSO, Diego Las interpelaciones parlamentarias, Congreso de los Diputados, Madrid, 2003.
- MONTERO GIBERT, J. R. y GARCÍA MORILLO, J. El control parlamentario, Tecnos, Madrid, 1984.
- RUBIO LLORENTE, Francisco El procedimiento legislativo en España. El lugar de la ley entre las fuentes del Derecho y Rango de ley, fuerza de ley, valor de ley; en La forma del poder. Estudios sobre la Constitución, segunda edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997, págs. 253-297. Ahora en el Tomo II de la tercera edición de esa obra, Madrid, 2012.
- TORRES MURO, Ignacio La potestad legislativa de las Cortes Generales; en Casas Baamonde, María Emilia y Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Miguel (dirs.) Comentarios a la Constitución española XXX aniversario, Fundación Wolters Kluwer España, Madrid, 2009, págs. 1328-1333.
- VV. AA Funciones financieras de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Madrid, 1985.